Bidearte 10, 48970 Basauri 944666311 www.basauri.eus cultura@basauri.eus

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN EQUIPOS DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN EUSKAL HERRIKO DANTZA AGERKETA

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato la prestación del servicio de dotación de los equipos de producción técnica e infraestructura para la realización de Euskal Herriko Dantza Agerketa.

En los precios está incluido el coste de transporte, carga y descarga, montaje desmontaje y coordinación.

Se incluye el montaje y desmontaje de equipos de sonido, equipos de iluminación, mesa de mezclas, instrumentos, mobiliario y resto de infraestructuras (incluidas las tarimas)

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia de un año, desde el 1 de septiembre o fecha de formalización, pudiéndose acordar tres prórrogas de un año de duración.

3. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO

Los grupos de danzas de Basauri, organizan Euskal Herriko Dantza Agerketa. Se trata de realizar una exhibición de danzas vasca que se caracteriza porque en ella participan grupos autóctonos. Un evento referente en Basauri que viene realizándose año tras año y durante el tercer fin de semana de Septiembre.

Está previsto que el evento recoja las siguientes actuaciones:

- Romería el viernes
- El espectáculo central es la exhibición de danzas que se realiza el sábado y que a la que se da comienzo con un pasacalles.
- Espectáculo de danzas con los grupos de Basauri.

3.1. FECHAS DE EJECUCIÓN Y EMPLAZAMIENTOS

- **Fecha:** 3º fin de semana de septiembre

- **Emplazamientos:**
  ·Carpa municipal de la Plaza Solobarria
  ·Parque Bizkotxalde
  ·Sozial Antzokia (si lluvia)

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiaztotasuna baliozatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15250403513265154253

Las fechas, horarios y lugares de desarrollo de las actividades aquí indicado podrán sufrir modificaciones a decisión del Ayuntamiento o por causas imprevistas al desarrollo de la actividad en cuestión.

3.2. EMPLAZAMIENTOS Y NECESIDADES TÉCNICAS:

La adjudicataria se encargará del transporte, montaje, instalación y desmontaje de los elementos e infraestructuras que a continuación se detallan:

a) ROMERIA - Carpa Solobarria (viernes)

- Iluminación básica blanca
- P.A. sonido 6000 W
- Microfónica para 16 músicos
- Mesa de P.A. M 32 o M7 CL
- 6 monitores
- 2 técnicos/as
- 1 C y D
- Entarimado de 7 metros de boca x 5 metros de fondo a 0.80 metros de altura.

Al finalizar el montaje del entarimado, la empresa adjudicataria deberá presentar certificado de correcto montaje expedido por técnico competente y visado. Dicho certificado se enviará por mail al Departamento de Cultura (kultura@basauri.eus o cultura@basauri.eus), al menos 24 horas antes del comienzo del evento.

b) DANTZA AGERKETA - Parque Bizkotxalde (sábado y domingo)

- SONIDO:
  - § P.A. distribuida para aforo de gradas y laterales
  - § Microfonia para 2 set de instrumentos autóctonos
  - § 4 micrófonos inalámbricos
  - § Mesa de P.A. digital
  - § 4 monitores de escucha
  - § 1 técnico/a de P.A.
  - § 2 auxiliares técnicos/as de escenario

- ILUMINACION:
  - § Puente trasero 12 / 14 metros Con 2 gennies elevadoras
  - § Telones negros
  - § 10 Ianiros de 2000W C/U
  - § 5 torres de 5’5 metros de alto
  - § 4 proyectores City Color / Par LED
  - § Mesa de iluminación
  - § 1 técnico/a de iluminación
  - § 1 auxiliar técnico/a

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiazkotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15250403513265154253

- IMAGEN
  - § Pantalla de LED 4x3
  - § Retroproyector 10.000 ansilumen
  - § 1 técnico/a

- BASTIDORES PARA BIZKOTXALDE
  - § 16 PROLYTE X30V – L300
  - § 4 PROLYTE X30V – L300
  - § 8 PROLYTE CORNER C/BAJADA X30V C-012
  - § 8 PROLYTE X30V BASE
  - § 10 pesas 12,5 kgms.
  - § 5 patas negras 3x6 mts. calle
  - § 2 fondos negros calle 7´5 x 6

La ubicación de los actos del sábado y del domingo podrá sufrir modificaciones a decisión del Ayuntamiento, a consecuencia de cambios propuestos por la asociación organizadora o, por causas imprevistas al desarrollo de la actividad en cuestión. A consecuencia de estos cambios, las necesidades podrán sufrir variaciones. Entre las variaciones se contempla la posibilidad de prescindir de alguno de los elementos y/o servicios descritos.

4. OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

a) Colocación e instalación de carpa en la plaza de Solobarria, así como el suministro de energía eléctrica en la carpa y los gastos derivados de su consumo.

b) Designación de una persona que realice tareas de interlocución para establecer la coordinación y contactos oportunos.

5. OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA

a) El servicio se prestará conforme al calendario y régimen de horario que fije el órgano contratante, que se reserva la facultad de modificarlo en atención al interés público y/o municipal. En la prestación del trabajo deberá someterse en todo momento a las instrucciones, directrices y observaciones que formulen la Policía Municipal, Brigada Municipal o los Técnicos Municipales del Área de Política Cultural con objeto de obtener la máxima eficacia y coordinación.

b) El adjudicatario será responsable del buen uso de la maquinaria, aparatos y demás material a utilizar en la prestación del servicio que sea propiedad municipal, viniendo obligado a reponerlo cuando su pérdida o deterioro sean consecuencia inmediata de un uso inadecuado.

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiazkotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15250403513265154253

c) El contratista comenzará los trabajos preparatorios de la actividad con el tiempo suficiente para garantizar el correcto desarrollo y divulgación de la misma.

Todos los elementos e infraestructuras necesarios para la prestación del servicio deberán estar en condiciones aptas de uso y/o funcionamiento durante los días señalados.

d) Labores de colaboración y coordinación con el Ayuntamiento y asociaciones implicadas.

e) Atender a las indicaciones emanadas del Área de Política Cultural, Policía Local, Protección Civil y Brigada Municipal.

f) Garantizará que todos los equipos de carga, descarga y transporte estén en condiciones de cumplir la normativa vigente (matriculación, tarjeta de transporte, ITV, normas de seguridad, seguros, etc.).

g) El adjudicatario vendrá obligado y correrá a su cargo la contratación del personal y material necesario para la celebración de los eventos.

La empresa adjudicataria asumirá todos los gastos relacionados con la producción (portes de entrega y recogida, montaje, desmontaje, etc.), incluido el personal técnico, así como cualquier otro personal o recursos que en el desarrollo de las actividades se requiera.

h) La empresa adjudicataria estará obligada al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad e higiene quedando el Ayuntamiento de Basauri exonerado de la responsabilidad por este incumplimiento. Asimismo, todo el personal adscrito y vinculado con el titular del contrato no tendrá ninguna relación laboral con el Ayuntamiento durante el plazo de ejecución del contrato, ni al término de este, corriendo por cuenta del adjudicatario todas las indemnizaciones y responsabilidades que dimanen de este contrato.

Este personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empleador respecto al mismo.

El Ayuntamiento de Basauri no tendrá respecto al personal que preste sus servicios para la empresa adjudicataria ninguna responsabilidad directa, solidaria ni subsidiaria respecto al cumplimiento de sus obligaciones laborales de la empresa adjudicataria.

i) Se deberán cumplir cuantas obligaciones deriven de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

j) El adjudicatario velará por el correcto desarrollo de las actividades, coordinando los diversos elementos técnicos (elementos aportados) y humanos (personal) que integran la programación y a su vez también coordinándose con los responsables municipales y otro tipo de agentes y operadores económicos que tomen parte en el desarrollo del evento.

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiazkotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15250403513265154253

k) Deberá detallar el personal que destine durante el desarrollo de las actividades en orden a que estas transcurran sin incidencias.

l) Cada actividad programada deberá contar con un equipo técnico con gran rendimiento acústico y buena cobertura de audio (sonido, luces, etc...), que deberá encontrarse, con antelación suficiente para comprobar que los ensayos técnicos se hayan terminado una hora antes del comienzo de cada actuación.

m) Las infraestructuras u otro tipo de elementos que se instalen en los espacios dispuestos por el Ayuntamiento por la adjudicataria deberán ser retirados en el plazo de máximo de 3 días una vez haya finalizado el último evento/actuación en cada caso, justificándose en que los espacios, principalmente, son de uso público y deben quedar libres, lo antes posible para el uso de la ciudadanía.

n) El adjudicatario deberá cumplir la programación contratada aprobada por el Área de Cultura, en las fechas señaladas, advirtiendo con suficiente antelación las necesidades de modificación de las actuaciones en casos de fuerza mayor.

o) La empresa adjudicataria deberá nombrar una persona responsable que funcionará en régimen de plena disponibilidad mientras se estén llevando a cabo los eventos y que coordinará que los elementos y personal participantes se encuentren preparados y tendrá la misión de coordinarse con el responsable municipal. Asimismo, supervisará las medidas de seguridad adoptadas y resolverá o pondrá en conocimiento de los responsables municipales cualquier situación de emergencia, peligro, accidente o incidente que se pudiera generar.

   Esta persona deberá acudir a todas aquellas reuniones de coordinación y supervisión para las que se requiera su presencia, a demanda de este Ayuntamiento, en el marco de la ejecución de este contrato.

p) La empresa adjudicataria deberá disponer de un seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubra todos los posibles daños y perjuicios que puedan derivarse del funcionamiento normal o anormal de cualquiera de las actividades.

6. MODALIDAD DE PAGO

Solo se abonarán los trabajos efectivamente realizados previa solicitud del Ayuntamiento, previa presentación de la correspondiente factura una vez realizado el servicio y ejecutado el evento, de conformidad con el Área de Política Cultural y Euskera.

Para ello deberá presentarse la oferta también desglosada por acto/prestación (Anexo I).

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiazkotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15250403513265154253

Basauri, 2024ko ekainaren 18(e)an / 18 de junio de 2024
KULTURA ARDURADUNA / RESPONSABLE DE CULTURA
SARA TABERA GARCIA

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiazkotasuna baliozkotzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15250403513265154253